

impulsado á nuestros semejantes á negarnos la verdad, no por maldad intrínseca, sino por efecto de una de tantas debilidades humanas. A medida que sea mayor nuestra experiencia, nos convenceremos de que se miente mucho más de lo que generalmente se cree; pero nos inclinaremos á disculpar algún tanto esta falta, por los móviles fútiles y baladíes que la producen.

Estas enseñanzas nos servirán bajo el punto de vista criminológico, explicándonos por qué un testigo no sospechoso de complicidad con el delincuente, oculta ó desfigura la verdad por amor propio ú otro motivo análogo; y aunque sea indiferente el conocer el motivo por el que se ha engañado al Juez, pudiendo, por tanto, éste prescindir de averiguaciones en tal sentido, sería muy conveniente que se fije en estos pequeños detalles hasta averiguar el verdadero motivo que ha impulsado al testigo á negarle su concurso.

VIII

LA ORIENTACIÓN (1)

El Juez tendrá fácil medio de orientarse si conoce bien su partido, las costumbres y hábitos de los habitantes de la comarca, los recursos de que pueda valerse; en una

(1) Nada diremos, por no ofender la cultura de nuestros lectores, acerca de lo que debe entenderse por orientación. Sólo sí nos permitiremos afirmar que en el sentido en que el autor la trata, debemos considerarla como sinónima de cierto golpe de vista en la dirección que primeramente se sigue, ya que el Juez también, como el General en Jefe de un ejército